



República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Nº. 001079

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2024

( 02 MAY 2024 )

"Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establece que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, el empleo de carrera vacante de manera definitiva puede proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el Área de Talento Humano de la Gobernación de Norte de Santander verificó que existe una vacante en forma definitiva del cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 08, el cual fue reportado a la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, para ser convocado a concurso de mérito con el código OPEC 211481.

Que, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia definitiva debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que examinada la planta de personal de la entidad territorial y de acuerdo a la normatividad vigente, se denota la procedencia en nombrar con carácter provisional al señor JOSE LUIS OVIEDO RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 88.250.888 de Cúcuta, quien cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 08, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en virtud de lo expuesto EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR CON CARÁCTER PROVISIONAL,** al señor JOSE LUIS OVIEDO RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 88.250.888 de Cúcuta, en el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 08, de la Planta Globalizada del Nivel Central de la Administración Departamental, con una asignación básica mensual de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$5.600.291) MONEDA CORRIENTE, y mientras se surte el proceso de selección para la provisión definitiva del empleo.



Liberad y Orden

República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Nº. 001079

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2024

( 02 MAY 2024 )

"Por la cual se efectúa un nombramiento en provisionalidad"

**ARTICULO SEGUNDO:** El nombramiento y posesión a que se refieren los artículos precedentes se sujetarán a lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6, 2.2.5.1.7 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 ante la Secretaría General – Área de Talento Humano de esta Gobernación.

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, generando efectos fiscales a partir de la posesión respectiva.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San José de Cúcuta, a los

02 MAY 2024

**WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO**  
Gobernador

Proyectó: Javier Andrés Perozo Hernández, Asesor Jurídico Externo

Aprobó: Julio César Silva Rincón, Secretario General